



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO

Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 17001-33-33-001-2019-00417-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NELLY - CARDONA BEDOYA
DEMANDADO: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el expediente digital y que puede ser consultado en el link de la página web del Juzgado www.ramajudicial.gov.co

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 10, 11 y 14 de diciembre de 2020.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria